

La Acreditación en México: Historia, Impacto y Desafíos Accreditation in Mexico: History, Impact, and Challenges

Torres Soto, A.¹, Torres Soto, M.D.²

¹ Dpto. de Ciencias de la Computación, Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad # 940, Ciudad Universitaria. Aguascalientes, Ags. México

² Dpto. de Sistemas de Información, Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad # 940, Ciudad Universitaria. Aguascalientes, Ags. México.

¹aurora.torres@edu.uaa.mx, ²dolores.torres@edu.uaa.mx

Fecha de recepción: 30 de julio de 2025

Fecha de aceptación: 26 de agosto de 2025

Resumen. Este documento aborda el tema de la acreditación de programas educativos en el ámbito de la educación superior en México. En primer término se hace una revisión histórica sobre los acontecimientos que han moldeado a la acreditación como se aplica actualmente; se comenta el marco de referencia general (independientemente del organismo acreditador), especialmente en el área de informática y computación. Además se establecen las principales instancias de la acreditación actualmente en nuestro país. Finalmente, se examina el impacto que estos procesos han tenido en la mejora de la calidad de los programas de educativos de nivel superior, señalando desafíos como la simulación en las instituciones para cumplir con los requisitos. Adicionalmente, se identifica el riesgo de burocratización de los procesos y se destaca la importancia de aplicar los procesos cuidando la singularidad de cada programa educativo e institución de educación superior.

Palabras Clave: Acreditación, Desafíos, CONAIC, SEAES, LGES

Summary. This document addresses the topic of accreditation of higher education pro-grams in Mexico. First, it provides a historical review of the events that have shaped accreditation as it is currently applied; it discusses the general framework (regardless of the accrediting agency), especially in the area of computer science and informatics. It also establishes the main accreditation institutions currently in our country. Finally, it examines the impact these processes have had on improving the quality of higher education programs, highlighting challenges such as institutional simulations to meet requirements. Additionally, it identifies the risk of bureaucratization of these processes and highlights the importance of applying them with due regard for the uniqueness of each higher education program and institution.

Keywords: Accreditation, Challenges, CONAIC, SEAES, LGES.

1 Algo de historia

La acreditación de programas de educación superior apareció en México a inicios de la década de los 90's. En estos años, un gran número de países comenzaron a establecer mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior, enfocándose inicialmente en el cumplimiento de la misión pública de las instituciones. En este tiempo se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en nuestro país, marcando el inicio de la evaluación y acreditación de programas académicos.

A mediados de los 90's, empezaron a aparecer agencias de acreditación, mientras se consolidaban aquellas de México, Costa Rica, Colombia y Argentina.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Nacional (1995-2000), los Tratados de Libre Comercio y otros convenios internacionales (UNESCO, UNICEF, OCD, Banco Mundial) se impulsó al sector educativo en México a desarrollar mecanismos para elevar la calidad de los programas de nivel superior.

Para 1997, durante la VI Reunión Nacional de Directores de Escuelas y Facultades de Informática y Computación, convocada por la ANIEI y respaldada por el INEGI, se formó un grupo de trabajo para conformar el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC); y el 27 de Octubre de 1998 en la Ciudad de México se realizó la primera reunión plenaria de los órganos de gobierno del CONAIC.

En el año 2000 se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en México, que reconoce a los organismos acreditadores. A este evento le sigue el establecimiento de la Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

En Agosto de 2021, por acuerdo del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), iniciaron los trabajos para la instrumentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), mismo que fue aprobado en diciembre del 2021; en él se sintetiza la consulta pública y se presentan los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del SEAES.

Para febrero del 2022, durante la realización del Foro Estatal de análisis para la Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior, ya se reunían participantes de 123 instituciones de educación

superior. También en 2022 durante la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, se aprobó que el Secretariado Técnico Conjunto emitiera convocatorias para la creación de dos Comisiones de Trabajo: una para el desarrollo del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) y otra para colaborar en la elaboración de la propuesta metodológica del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES); y en mayo de 2022 se publicó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD).

Para julio de ese año, durante la Segunda Sesión del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior en el Museo de la Ciudad de México, se abordaron normas de carácter estatal armonizadas con la Ley General de Educación Superior, el Programa Nacional de Educación Superior, la vinculación con el SEAES y la instalación de Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social con la participación de 32 entidades federativas.

En diciembre de 2022 se aprobó la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el año siguiente, se aprobó el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024. Ese mismo año el CONACES aprobó las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) al SEAES.

La figura 1 muestra la secuencia de aparición de organismos, sistemas y leyes relevantes para la acreditación en México. Como se aprecia, en México la iniciativa de la evaluación y mejora continua surgió de las propias instituciones educativas.



Figura 1. Aparición de Organismos, Sistemas y Leyes relevantes para la Acreditación en México.

Para enero de 2024 la SEP ya contaba con 2,339 enlaces en su Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES); muestra del crecimiento y diversificación de la oferta educativa en nuestro país.

2 El proceso de acreditación y las instancias que lo hacen posible

La acreditación de programas de educación superior en México constituye un componente medular de la política educativa nacional; ésta surge para asegurar y promover la calidad y mejora continua de los programas educativos [1]. Este esfuerzo, que apareció en las últimas décadas del siglo XX, se ha fortalecido y consolidando con la participación tanto de instituciones educativas y organismos acreditadores, como con iniciativas gubernamentales como el Programa Nacional de Modernización Educativa (1989-1994), y la Ley General de Educación Superior (LGES) de 2021[2].

El sistema de acreditación en México se articula mediante la participación de diversas entidades clave (vea la figura 2) tales como: La secretaría de educación pública (SEP), quien avala y reconoce a los organismos acreditadores. La SEP es la máxima autoridad en materia de educación y por ello es la encargada de plantear los objetivos, metas, estrategias y acciones.

El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) es el órgano que fue designado para la elaboración del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), a través de la Ley General de Educación Superior. La LGES establece tanto la integración como las funciones del SEAES.

El SEAES, es la instancia única facultada para otorgar reconocimiento formal a los organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior, ya sea que se trate de instituciones nacionales o extranjeros. Su función es regular los procesos de acreditación, garantizar su imparcialidad y confiabilidad; e integrar el padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA), constituido por los organismos acreditadores (OA).

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) [3], que aunque fueron creados como organismos no gubernamentales en 1991, tienen una relación de colaboración y reconocimiento con la SEP. Actualmente se constituye de 8 comités que abarcan numerosas áreas del conocimiento.

El órgano acreditador exclusivo para programas de las áreas de Informática, Computación y Tecnologías de la Información es el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) [4], el cual siempre se ha caracterizado por su apertura y dinamismo. Actualmente este organismo ingresó al IEVA en agosto de 2024 [5].

SEP

- Secretaría de Educación Pública

CONACES

- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

SEAES

- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

PRONES

- Programa Nacional de Educación Superior

ORGANISMOS ACREDITADORES

- CIEES, CONAIC, OTROS

Figura 2. Instancias que rigen la acreditación en México.

La acreditación en México consiste en la comparación de programas o instituciones con estándares preestablecidos por un organismo facultado para ello. No es un fin en sí misma, sino un medio para promover el mejoramiento continuo de la educación superior. Los organismos acreditadores, como CONAIC, CACEI, etc.; deben ser autónomos e imparciales y demostrar capacidad técnica y administrativa.

El proceso de acreditación se estructura en categorías de análisis, criterios específicos y transversales, indicadores y estándares [6].

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), creado a partir de la Ley General de Educación Superior (LGES) de 2021 [7], establece ámbitos de evaluación y criterios orientadores transversales. Las categorías, que los organismos acreditadores evalúan, se basan en el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [6], y aunque puede cambiar en número y nomenclatura, incluyen aspectos comunes a todos los programas educativos como: *Personal académico, Plan de Estudios, Estudiantes, Evaluación del aprendizaje, Evaluación del aprendizaje, Servicios de apoyo al aprendizaje, Infraestructura y Equipamiento, Investigación, Vinculación, Normatividad Institucional, Gestión Administrativa y Financiera*.

Adicionalmente, el SEAES incorpora 7 criterios transversales que buscan una visión transformadora del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES). Estos criterios se aplican a todas las áreas de evaluación y mejora continua y están inspirados en algunos de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) [6] [8]. Los 7 criterios son:

- Compromiso con la responsabilidad social
- Equidad social y de género
- Inclusión
- Excelencia.
- Innovación social
- Vanguardia
- Interculturalidad

El proceso de acreditación de un programa, llevado a cabo por un organismo evaluador, normalmente consta de las etapas mostradas en la figura 3 [9].

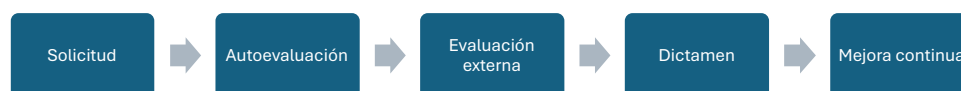


Figura 3. Proceso de acreditación.

La solicitud de este tipo de procesos se realiza a través de las autoridades de la institución para garantizar su total apoyo; este paso inicia formalmente el proceso. La autoevaluación es un proceso medular para la mejora, pues consiste en la realización de un auto-diagnóstico por parte de los programas educativos, con la intención de identificar tanto sus fortalezas como sus debilidades. Este análisis involucra a profesores, administrativos y estudiantes. Una vez terminado el paso anterior, los organismos acreditadores constituyen un comité de pares que realizan la evaluación externa; mediante una visita de verificación al programa educativo. En ésta se complementa la información de la autoevaluación y se evalúan factores como la atmósfera académica. Los organismos acreditadores reúnen toda la información recabada hasta este punto y emiten el dictamen para otorgar o no, la acreditación. Junto con el dictamen, los programas educativos, reciben un grupo de recomendaciones, que adicionalmente a los puntos de mejora que éstos detectaron en su evaluación son el punto de partida para la mejora continua.

3 Impacto y desafíos

Desde sus inicios, la acreditación ha aportado enormes beneficios al Sistema Educativo Mexicano; en buena medida, porque siempre ha sido impulsado por personal académico de instituciones preocupadas por la calidad; sin embargo, como todos los procesos, debe ser actualizado de manera regular para seguir gozando de sus beneficios. Algunos de sus aspectos positivos incluyen la mejora de la calidad educativa; su impacto en el posicionamiento y prestigio de los programas educativos e instituciones; también ha generado cambios institucionales en la comunicación, el flujo de información y la integración de los actores académicos [9–11], adicionalmente fomenta la formación continua y mejora en el proceso pedagógico de los profesores; así como una mejor planeación de las tutorías [12]. Otro aspecto muy benéfico de la acreditación en las instituciones de educación superior, ha sido el fortalecimiento de los programas de investigación y su articulación con los posgrados; así como el fomento a la vinculación con los sectores productivo y social [13]. Finalmente, la acreditación también ha sido utilizada como una estrategia de rendición de cuentas [9].

A pesar de todos los beneficios que la acreditación reporta a programas e instituciones educativas, no está exenta de desafíos.

Estudios como el de Acosta [14], ya mencionaban desde hace una década, el riesgo de que la acreditación se convirtiera en un trámite burocrático enfocado en el cumplimiento de indicadores cuantitativos; dando lugar a la “simulación” en lugar de a una mejora continua de la calidad educativa. Acosta también menciona el riesgo de limitar una visión integral de la calidad cuando el cumplimiento de la mayoría de los indicadores y estándares es evaluado cuantitativamente.

En relación con el impacto en la calidad de la educación superior, aún existe un rezago considerable en un porcentaje de estudiantes de programas acreditados, que debe ser reducido [10]. Por otro lado, la homogeneización de los procesos debe manejarse de manera cuidadosa para seguir respetando las diferencias locales y disciplinares, así como las características específicas de cada sistema educativo e institución [14].

Adicionalmente, para que los procesos de evaluación y acreditación sean efectivos, es necesario acompañarlos de un serio compromiso tanto institucional como gubernamental.

4 Conclusiones

En conclusión, si bien la acreditación ha sido un motor de cambio positivo y ha impulsado mejoras tangibles en los programas educativos mexicanos, especialmente en términos de infraestructura, procesos y visibilidad, persisten desafíos relacionados con la autenticidad de los procesos. Es necesario impulsar un análisis profundo para evitar la simulación y desconfianza, asegurando una mejora continua genuina.

También es conveniente que la evaluación se realice haciendo un balance entre aspectos cuantitativos y cualitativos y siendo plenamente consciente de las particularidades de cada programa educativo, respetando su autonomía y sin embargo promoviendo que los procesos de acreditación impulsen cambios institucionales que hagan la calidad educativa sostenible, amplíen el compromiso social de las instituciones, y contribuyan al desarrollo del conocimiento para una sociedad del conocimiento. Esto implica que la calidad deba construirse tomando en cuenta las necesidades del contexto y la misión institucional.

No sobra mencionar que la velocidad a la que están cambiando las tecnologías de la información y computación, exige una constante actualización basada en los cambios y tendencias mundiales.

Referencias

- [1] Hernández CCO, Baez AG, Reynoso AMR (2017) Acreditación CONAIC y ABET en Instituciones de Educación Superior IES. Tecnología Educativa Revista CONAIC 4:6–16. <https://doi.org/10.32671/TERC.V4I3.92>
- [2] Alberto C, Ramírez M (2025) Acreditación y cobertura como políticas en la educación superior mexicana en los 90 y los 2000. BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO 17:. <https://doi.org/10.36796/BIOLEX.V17I28.412>
- [3] CIEES Mejor Educación Superior. <https://www.ciees.edu.mx/?seccion=CIEES&area=institucion>. Accessed 3 Aug 2025
- [4] CONAIC CONAIC. <https://www.conaic.net/>. Accessed 4 Aug 2025
- [5] SEP (2024) Décimo Tercera Sesión Ordinaria Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior
- [6] CONACES (2023) Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- [7] Secretaría de Gobernación (2021) LGES - Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0. Accessed 4 Aug 2025
- [8] SEP Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior - YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=f07fCHif8ew>. Accessed 4 Aug 2025
- [9] Antonio J, Marrufo C, García MA, Jaime JH (2014) Los procesos de acreditación: desafíos para la Educación Superior en México. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa 1:13–21
- [10] Márquez De León E, Raquel Z, Pinto Z (2017) El impacto de la acreditación en la mejora de la calidad de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma de Tamaulipas: un estudio de caso. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, ISSN-e 1989-0397, Vol 10, No 2, 2017, págs 65-83 10:65–83. <https://doi.org/10.15366/rie2017.10.2.004>
- [11] Cámara de Diputados, Congreso de La Unión (2024) Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Última reforma)
- [12] Jiménez Moreno JA, Ponce Ceballos S (2020) Recomendaciones Derivadas de la Acreditación de Programas Educativos: Análisis en una Universidad Pública Estatal de México. Archivos Analíticos de Políticas Educativas=Education Policy Analysis Archives, ISSN-e 1068-2341, Vol 28, No 1, 2020 28:119
- [13] Dafne B, Isabel M The accreditation of higher education programs. <https://doi.org/10.35429/JUP.2019.9.3.1.10>
- [14] Acosta Ochoa A (2014) Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar lo efectos. Revista de la educación superior 43:151–157